

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el señor doctor **JULIO GABRIEL CARDOSO FEICÁN**, Rector del Colegio "Ciudad de Cuenca", de la provincia del Azuay, celebra el **TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fecunda labor magisteril, en beneficio de la formación y educación de la juventud del cantón y de la provincia;*

Que durante su trayectoria como maestro, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad, por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

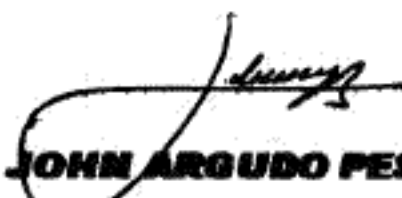
*Exaltar la labor educativa desplegada por el señor doctor **JULIO GABRIEL CARDOSO FEICÁN**, Rector del Colegio "Ciudad de Cuenca", desarrollada durante **35 AÑOS** en el magisterio nacional.*

*La señora doctora **ANA LUCIA CEVALLOS**, Diputada por la provincia del Azuay, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor doctor Julio Gabriel Cardoso Feicán, con la Medalla al Mérito Docente "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de agosto del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL